



Observatorio
centroamericano
de violencia laboral



AMES
ASOCIACIÓN

Asociación Mujeres en Solidaridad
Monitoreo de medios
Enero 2023

Link:	https://republica.gt/economia/de-cuanto-sera-el-aumento-del-salario-minimo-en-guatemala-202312710320
RESUMEN:	
<p>A partir del primero de enero del 2023 el nuevo salario mínimo para el departamento de Guatemala tendrá un incremento del 7% y 4% para el resto del país. El salario mínimo establecido para el 2023 en Guatemala se definió en dos circunscripciones económicas.</p> <p>El ministro de Trabajo y Previsión Social el viernes 23 de diciembre anunció que el a partir del 1 de enero de 2023 debe regir el nuevo salario mínimo con un incremento de 7% para el departamento de Guatemala, es decir la CE1.</p> <p>En Guatemala el primer intento de establecer un salario mínimo fue en 1951, cuando el Gobierno acordó un salario de Q1.25 para la ciudad y Q0.80 para la provincia.</p> <p>Sin embargo, después de 1954 esta medida fue derogada y relegada hasta 1964, cuando se emitió un decreto que fijó el salario mínimo.</p> <p>A lo largo de 13 años el salario mínimo ha tenido distintas variaciones, el incremento más significativo se tuvo en 2011.</p>	

Medio:	AGN	Fecha de Publicación:	02/01/2023
Sección	Empleos	Tema:	laboral
Autor:	Veylin Herrera		
Título:	Beca Mi Primer Empleo prevé beneficiar a más de 700 jóvenes		
Link:	https://agn.gt/beca-mi-primer-empleo-preve-beneficiar-a-mas-de-700-jovenes/		
RESUMEN:			
<p>El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) proyecta beneficiar más de 700 jóvenes este año, por medio del programa Beca Mi Primer Empleo.</p> <p>El propósito es brindar oportunidades a ciudadanos de entre 18 y 24 años que no cuentan con experiencia laboral. De esta cuenta, se promueve su contratación bajo la figura de aprendices.</p> <p>A decir de las autoridades, esto les permite empezar a adquirir experiencia y destrezas que son requeridas en diversas empresas. Dado el éxito de la iniciativa en 2022, este año se prevé aumentar el número de beneficiarios en todo el país.</p> <p>Beca mi Primer Empleo forma parte de las acciones del Mintrab para impulsar la experiencia laboral en los jóvenes del país. La duración del beneficio para los seleccionados es de cuatro meses.</p>			

En ese lapso, la cartera subvenciona el 51 % del salario del favorecido, mientras que la empresa contratante aporta el 41 %. Culminado ese período, la firma puede emplear formalmente al participante.

Medio:	Periódico Digital Centroamericano y del Caribe	Fecha de Publicación:	10/01/2023
Sección	Laboral	Tema:	Derechos Laborales
Autor:	Editor 3		
Título:	Buscan nichos laborales en México, Serbia y España		
Link:	https://newsinamerica.com/pdcc/otrasnoticias/2023/senacyt-inauguro-espacio-amigo-de-la-lactancia-materna/		
RESUMEN: La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) inauguró el espacio amigo de la lactancia materna en sus instalaciones, con el objetivo de apoyar, promover y proteger las buenas prácticas de la lactancia materna entre los servidores públicos y colaboradores. Asimismo, se entregó la Política interna de la lactancia materna la cual incluye los 10 pasos de la iniciativa de “Espacios Amigos de la Lactancia Materna” promovidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), ONU Mujeres y la Vicepresidencia de la República. .			
El Compendio ético de la Secretaría contiene un código de ética y las políticas de cumplimiento y anticorrupción, conflicto de interés, manejo de la información, la política interna contra el acoso laboral y el acoso sexual, y política interna contra el racismo y la discriminación racial.			

Medio:	SOY502	Fecha de Publicación:	19/01/2023
Sección	Comunidad	Tema:	Acoso Laboral
Autor:	Marilyn Alvarez		
Título:	Los maestros no pueden ser "hipócritas" ni "vulgares", define Educación		
Link:	https://www.soy502.com/articulo/educacion-prohibe-sus-maestros-ser-hipocritas-vulgares-101477		
RESUMEN:			
El Ministerio de Educación (Mineduc) publicó en el Diario de Centro América el Acuerdo Ministerial 146-2023 que aprueba el "Código de Ética del Ministerio de Educación".			
Según detalle el artículo 1, dicho código establece normas de ética y conducta, mismas que se basan en principios y valores. Por aparte, el artículo 2 hace mención que estas deberán ser cumplidas estricta y obligatoriamente por todos los funcionarios y servidores públicos del Mineduc, esto incluye empleados administrativos y docentes.			
Estas son las prohibiciones:			
Descrédito, Sindicación falsa, Irrespeto, Despotismo, Descortesía, Apatía, Hipocresía, Discordia Vulgaridad y/ o palabras soeces, Discriminación , Acoso psicológico, Mobbing o acoso laboral , Proselitismo, Dadvivas o sobornos			
El Acuerdo entrará en vigencia este viernes 20 de enero, es decir, al día siguiente de su publicación en el diario oficial.			

Medio:	SOY502	Fecha de Publicación:	19/01/2023
Sección	Seguridad y Justicia	Tema:	Derechos Laborales
Autor:	Dulce Rivera		
Título:	OJ recibe denuncias de personas que ofrecen plazas laborales a cambio de dinero		
Link:	https://www.soy502.com/articulo/oj-recibe-denuncias-personas-ofrecen-plazas-laborales-101567		
RESUMEN:			
. "Todos los procesos de contratación de personal en el Organismo Judicial, son gratuitos, no se deje sorprender por personas inescrupulosas", así comienza un comunicado que emitió el OJ para alertar a guatemaltecos sobre estos ofrecimientos.			
Según el OJ, han recibido denuncias de personas que están cobrando dinero a cambio de otorgar una plaza laboral. "Si alguien le exige dinero, bienes o beneficios a cambio de una plaza, por favor presente su denuncia, asimismo a los pasantes se les informa que la Gerencia de Recursos Humanos tiene como política realizar todos los procesos de selección con total transparencia", informó el OJ.			
El Organismo Judicial pidió a la población que no se deje engañar y si conoce algún caso similar que presente la denuncia ante el Ministerio Público, sitio web www.oj.gob.gt en la sección de denuncias o al teléfono 22904444 extensión 4030.			

Medio:	Diario De Centroamérica	Fecha de Publicación:	26/01/2023
Sección	Empleos	Tema:	Derechos Laborales
Autor:	Rodrigo Pérez		
Título:			
Link:	https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/guatemala-y-espana-acuerdan-movilidad-laboral/		

RESUMEN:

Guatemala y España firmaron un acuerdo sobre movilidad laboral en el marco de las estrategias para fortalecer la migración regular, ordenada, segura y circular, de acuerdo con información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab).

“Con esto se busca establecer una cooperación bilateral para la gestión de nuevas oportunidades laborales en el extranjero, que contribuyan al desarrollo económico y social y garanticen el respeto de los derechos y obligaciones de las y los trabajadores”, detalló la citada cartera por medio de un comunicado de prensa.

Las oportunidades serán aplicables para trabajadores estables, por un período inicial de al menos un año, y de temporada, por un lapso no superior a nueve meses al año, se explicó. El Mintrab y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex) reafirman su compromiso para promover más y mejores oportunidades de empleo digno y de fortalecer la movilidad laboral del país.